



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTOS DE CLUBES NO PROFESIONALES DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE ÁMBITO ESTATAL

Temporada 2021-2022

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de estas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas y que lo hace extensible, en sus elementos esenciales, a todas las entidades miembro integradas en la RFEF o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas del ejercicio de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

La RFEF ha venido concediendo a lo largo de los últimos años diversos tipos de ayudas para desplazamientos a los clubes no profesionales que participan en las diversas competiciones oficiales de ámbito estatal. Algunas de ellas se han incluido en los programas específicos como Impulso 23, Avance 24, Juveniles, etc, y otras se han ido concediendo de manera puntual categoría por categoría. Se entiende ahora que resulta conveniente unificar dichas ayudas puntuales que se concedían a otras categorías, establecer unos criterios homogéneos y culminar el proceso de convocatorias públicas en todas las categorías de la competición de ámbito estatal.

A estos efectos y con la finalidad de seguir el procedimiento establecido en el Manual de Subvenciones y Ayudas se procedió a publicar la presente convocatoria de ayudas para desplazamientos de los clubes no profesionales que participan en alguna de las siguientes competiciones: Primera División Femenina de Fútbol Sala, Segunda División Femenina de Fútbol Sala, Segunda División B de Fútbol Sala, División de Honor Juvenil de Fútbol Sala y Primera División Nacional de Fútbol Femenino.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Al mismo tiempo se conceden ayudas de alojamiento cuando se dan determinadas condiciones especiales en las competiciones de Segunda División Femenina de Fútbol Sala, Segunda División B de Fútbol Sala, División de Honor Juvenil de Fútbol Sala y Primera División Nacional de Fútbol Femenino.

Mediante la convocatoria se pretendía, también, dar cumplimiento a los requisitos de justificación y documentación incluidos en el Manual de Ayudas aprobado por la RFEF.

En consecuencia, el objeto de la convocatoria es proceder a la distribución del dinero aportado por la RFEF a los clubes de fútbol sala de Primera y Segunda Femenina y Segunda B masculina, División de Honor Juvenil de Fútbol Sala y la Primera División Nacional de Fútbol Femenino, garantizando el destino de éste a las diversas finalidades establecidas por la RFEF en la normativa aplicable.

El dinero que se destina a la ayuda de los clubes aficionados proviene de fondos propios de la RFEF y de aquellos otros que disponga la propia RFEF de los ingresos finalistas para la promoción del fútbol no profesional y que permite acercar a los clubes no profesionales a los recursos que tienen los clubes profesionales mediante otros mecanismos de ingresos.

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

Teniendo en cuenta lo previsto en la normativa de referencia que se cita en la convocatoria, se establecía que podían recibir ayudas para desplazamientos a los clubes aficionados (no participantes en competiciones profesionales) que participen en las competiciones de Primera Nacional de Fútbol Femenino, División de Honor Juvenil de Fútbol Sala, Primera División Femenina de Fútbol Sala, Segunda División Femenina de Fútbol Sala y Segunda División B de Fútbol Sala.

La finalidad de las ayudas es dar soporte a los desplazamientos de los clubes significados en el apartado anterior, a los efectos de conseguir una mejora sustancial en el nivel de las competiciones oficiales de la RFEF.

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas todos los clubes que en la temporada 2021/2022 se encuentren participando en las competiciones de Primera Nacional de Fútbol Femenino, División de Honor Juvenil de Fútbol Sala, Primera División Femenina de Fútbol Sala, Segunda División Femenina de Fútbol Sala y Segunda División B de Fútbol Sala siempre que los equipos del Club no participen en las competiciones oficiales estatales de carácter profesional y cumplan con los requisitos específicos de la convocatoria. Al mismo tiempo y de forma excepcional podrán ser beneficiarios de las ayudas de desplazamientos todos los clubes que en la temporada 2020/2021 hubieren



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

participado en la competición de Primera Nacional de Fútbol Femenino y en las mismas condiciones que anteriores.

La misma convocatoria establecía que la RFEF destinaría a este programa un total máximo de SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000€) en la temporada 2021/2022 a las ayudas objeto de esta convocatoria y DOS CIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000€) para los equipos de Primera Nacional de Fútbol Femenino de la temporada 2020/2021.

Dicha cantidad será distribuida en los siguientes conceptos:

- a)** Ayudas para desplazamientos de la temporada 2021/2022 en las categorías profesionalizadas y no profesionalizadas objeto de la convocatoria y excepcionalmente para los equipos participantes en la Primera Nacional de Fútbol Femenino en la Temporada 2020/2021.

Las ayudas a desplazamientos se sujetarán a las siguientes reglas específicas:

Los criterios específicos de distribución para las respectivas categorías se determinan por los siguientes baremos:

- Tramo 1. De 0 a 2.500km. Máximo 2.000€
- Tramo 2. De 2.501 a 5.000 km. Máximo 2.800€
- Tramo 3. De 5.001 a 7.500 km. Máximo 3.800€
- Tramo 4. De 7.500 10.000 km. Máximo 5.000€
- Tramo 5. De 10.001 a 12.500 km. Máximo 6.250€
- Tramo 6. De 12.501 a 15.000 km. Máximo 7.500€
- Tramo 7. Más de 15.000 km. Máximo 9.000€

En todo caso, a los efectos del cómputo de kilómetros de cada equipo solo se computarán aquellos desplazamientos que entre el lugar de origen y el de destino haya un mínimo de 25 km.

Para el cálculo de los km se sumarán los desplazamientos para las competiciones regulares, sus fases finales y la participación en las competiciones tipo torneos.

- b)** Ayudas para alojamiento exclusivamente para las categorías no profesionalizadas y exclusivamente para la temporada 2021/2022.

Las ayudas para alojamiento se sujetarán a las siguientes reglas específicas:

Se concederá un máximo de 640€ a aquellos equipos que deban disputar un encuentro a una distancia superior de 550km desde la ciudad de origen y la ciudad de disputa del



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

encuentro y que efectivamente hayan tenido que pernoctar en la otra ciudad o en el trayecto.

Estas ayudas son incompatibles con la percepción de otras ayudas por los desplazamientos para la disputa de los mismos encuentros cuando las mismas superen el 100% del gasto.

Quedan excluidas de la presente convocatoria las ayudas por desplazamientos de los clubes objeto de la presente convocatoria cuando en un desplazamiento ya reciban ayudas en la convocatoria para los desplazamientos de o a Ceuta, Melilla, Islas Canarias y Baleares a o de la Península e Interinsulares y viceversa.

La totalidad de estos recursos provienen de los fondos propios de la RFEF, de ingresos derivados de derechos audiovisuales con destino al fútbol aficionado y recursos aportados por otras instituciones, en los supuestos que así se prevea en los respectivos convenios o acuerdos suscritos con la RFEF. En todo caso, la cantidad final asignada vendrá determinada en la proporción de los ingresos efectivamente obtenidos por los conceptos que constituyen las fuentes de financiación de las ayudas a los efectos de salvaguardar el equilibrio patrimonial de la RFEF.

Los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF.

En todo caso y con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, se establecen los siguientes requisitos generales:

- a) Ser un club o SAD debidamente afiliado a la RFEF.
- b) Estar registrado en los respectivos registros autonómicos de entidades deportivas y encontrarse al corriente de las obligaciones formales con dicho registro.
- c) Disponer de libros contables, registros y en general de los documentos exigidos en la normativa deportiva, fiscal, asociativa, y en su caso, mercantil, aplicable en cada caso.
- d) Poner a disposición de la RFEF la documentación justificativa para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- e) Haber cumplido con las obligaciones documentales y las de control económico fijadas por la RFEF según la normativa vigente y dentro de los plazos fijados para ello.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- f) El presidente de la entidad beneficiaria de la ayuda deberá enviar un escrito de aceptación de la misma.

A los efectos del pago efectivo al Club de las ayudas que pudieran concedérsele deberán:

- a) Estar al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.
- b) No adeudar cantidades económicas a la RFEF, ni a la federación autonómica y/o territorial respectiva.
- c) No tener embargos o cualquier otro requerimiento judicial o administrativo que impida la transferencia de fondos de la Federación al Club.
- d) No tener suspendidos los derechos federativos, ni tener medida cautelar alguna de suspensión de prestación de servicios por parte de la RFEF.

En estos supuestos las cantidades que le pudieren corresponder se abonarán directamente a la entidad acreedora o, cuando no se trate de embargos o ejecuciones obligatorias, se suspenderá el pago hasta la regularización de la situación hasta un plazo máximo del 30 de septiembre 2022 a cuya fecha se perderá el derecho a percibir las cantidades concedidas.

Resulta innecesario volver a presentar toda esta documentación si un club ya la ha presentado en cualquiera de las convocatorias anteriores que ha publicado la RFEF durante la presente temporada y las certificaciones se encuentren vigentes. El Club deberá señalar en la solicitud que ya tiene presentada dicha documentación en una convocatoria anterior y, por tanto, no le resulta necesario volver a presentarla.

En todo caso y, con independencia de lo previsto en el párrafo primero, se establecen los siguientes requisitos específicos para poder ser beneficiarios de estas ayudas:

- a) Acreditar la participación en alguna de las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional que son objeto de esta convocatoria en la temporada 2021/2022 y excepcionalmente para la Primera Nacional Fútbol Femenino en la Temporada 2020/2021.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- b) No participar en las competiciones profesionales o ser club filial o equipo dependiente de algún club que participe en competiciones profesionales, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de la RFEF.
- c) Acreditar el destino de las ayudas a las finalidades que son objeto de estas según los procedimientos y documentación que se señala a continuación.
- d) No justificar los mismos gastos en otras convocatorias de la propia RFEF.
- e) No recibir ayudas de otras entidades públicas o privadas por los mismos gastos si estos superan el 100% del importe total del desplazamiento y, en su caso, el alojamiento.

El incumplimiento de cualquiera de las reglas fijadas en la normativa vigente de la RFEF para ayudas podrá generar la declaración de la nulidad de la ayuda concedida, estando obligada la entidad beneficiaria a devolver la ayuda que le fuere concedida.

Los clubes y SADs interesados en presentar la solicitud para la obtención de una ayuda por parte de la RFEF deberán cumplir los siguientes requisitos formales y, en concreto, presentar los siguientes documentos:

- a) Presentar la solicitud de ayuda con toda la documentación específica prevista en los apartados precedentes.
- b) Presentar documento acreditativo de encontrarse al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.
- c) Presentar una declaración reconociendo no adeudar cantidad alguna a la RFEF o a la respectiva Federación Territorial.
- d) Presentar, en su caso, escrito manifestando que se ha entregado toda la documentación requerida por las normas reglamentarias y por las normas de competición de la RFEF, incluidas, en su caso, las de control económico, en tiempo y forma.
- e) Presentar escrito donde se reconoce la facultad de la RFEF para llevar a cabo los trabajos de comprobación y verificación que estime oportunos en el marco de las actuaciones de control interno, ya sea con medios propios o ajenos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- f) Presentar escrito comprometiéndose a usar la imagen corporativa de la competición en las camisetas de juego y a no utilizar publicidad incompatible con la imagen corporativa de la Federación.
- g) Presentar certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente en el que se certifique que las cantidades a recibir serán destinadas a las finalidades de la convocatoria de las ayudas.
- h) Presentar certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente en el que se certifique que los mismos gastos no han estado financiados, ni estarán financiados mediante otras ayudas otorgadas por la misma RFEF o por ayudas de naturaleza pública y que las mismas superen el 100% del total del gasto.

Además de la justificación de los requisitos generales el Club deberá presentar la siguiente documentación específica:

- a) Justificantes de los gastos de desplazamientos.
- b) Justificantes de los gastos de alojamiento.

A los efectos previstos en los apartados a) y b) precedentes, el Club deberá presentar un certificado firmado por el secretario de la entidad, con el visto del presidente, en el que se certifique que todos los justificantes y documentación correspondiente aportados:

1. corresponden a gastos efectivos de la entidad y que han sido destinados, única y exclusivamente a gastos de desplazamientos de los equipos objeto de la convocatoria.
2. no han sido objeto de justificación ni presentación para recibir otro tipo de ayudas.

En atención a lo previsto en la convocatoria la Comisión de Valoración y una vez analizados los datos aportados por cada uno de los Clubes, elevó a la Comisión Económica su propuesta de resolución que fue ratificada por esta. La Comisión Económica y cumpliendo con los requisitos fijados en la convocatoria aprueba la siguiente resolución definitiva:

- a) Se resuelve otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

Ver Anexo I.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- * *La suma de estas cantidades y las otorgadas en el Programa Universo Mujer no podrán superar en ningún caso el 100% del gasto efectivamente realizado y justificado de cada uno de los viajes.*

b) Se resuelve conceder las ayudas a los clubes que se relacionan a continuación, pero con la salvedad de retener el pago hasta que presenten la documentación requerida, una vez la presenten ante la RFEF se procederá a realizar los pagos correspondientes a computar desde esa fecha.

Ver Anexo II.

- * *La suma de estas cantidades y las otorgadas en el Programa Universo Mujer no podrán superar en ningún caso el 100% del gasto efectivamente realizado y justificado de cada uno de los viajes.*

c) Tras presentar alegaciones en el plazo establecido y ser analizadas por la Comisión de Valoración y aprobadas por la Comisión económica, se resuelve atender las alegaciones presentadas por entenderse justificadas y otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

Ver Anexo III.

- * *La suma de estas cantidades y las otorgadas en el Programa Universo Mujer no podrán superar en ningún caso el 100% del gasto efectivamente realizado y justificado de cada uno de los viajes.*

d) Tras presentar alegaciones dentro del plazo establecido y ser analizadas por la Comisión de Valoración y aprobadas por la Comisión Económica, se resuelve atender las alegaciones presentadas por entenderse justificadas y otorgar las ayudas a los siguientes clubes, pero con la salvedad de retener el pago hasta que presenten la documentación requerida, una vez la presenten ante la RFEF se procederá a realizar los pagos correspondientes a computar desde esa fecha.

Ver Anexo IV.

e) Estudiadas las solicitudes, se acuerda denegar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:

Ver Anexo V.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Se concede un plazo de 10 días hábiles a los Clubes y SADs beneficiarias de estas ayudas para que:

1-Manifiesten por escrito la aceptación expresa de la concesión de la ayuda

Las Rozas (Madrid), 23 de diciembre de 2021.

Andreu Camps Povill
Secretario General

ANEXO I - DESPLAZAMIENTOS CATEGORIAS DIVERSAS											
NIF	CLUB	AYUDAS 1ª FEM. F.S. T. 21-22 (*)	AYUDAS 2ª FEM F.S. T. 21-22 (*)		AYUDAS 2ª B MASC. F.S. T. 21-22		AYUDAS DHJ F.S. T. 21-22		AYUDAS 1ª NACIONAL FEM. T. 21 -22		AYUDAS 1ª NACIONAL FEM. T. 20-21
		DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO
G08669277	0101011-Club Esportiu Europa								2.000,00 €		2.800,00 €
G59880617	0102753-Cd Fontsa-santa-Fatjo								2.000,00 €		
G25276908	0104058-C.F. Pardiniyes								2.000,00 €		2.800,00 €
G64267537	0106283-Cerdanyola del Valles F.C.				2.800,00 €						
G65185217	0106355-Vic Riuprimer Refo F.C.								2.800,00 €		2.800,00 €
G60305695	0107810-F.S. Castelfdefels		2.800,00 €								
G60365483	0109801-C.F.S. Garcia				2.800,00 €			2.000,00 €			
G08847097	0109817-CN Caldes		2.800,00 €								
G08859142	0109823-C. Natacio Sabadell				2.800,00 €			2.000,00 €			
G61284576	0109857-C.F.S. Montcada							2.000,00 €			
G58858879	0115074-Club Esportiu Escola Pia				2.800,00 €						
G64306426	0115496-C.E. Futsal Mataro		2.800,00 €		2.800,00 €			2.000,00 €			
G64642176	0115577-Futsal Vicenti Club Esportiu							2.000,00 €			
G66497033	0115659-Amics del Pou Nou Escorial CFS				2.800,00 €						
G96122981	0201063-Mislata C.F.								2.800,00 €		2.800,00 €
G96009279	0201076-U.D. Aldaia C.F.								2.800,00 €		
G96226469	0201759-F.S. Picassent				5.000,00 €						
G03542768	0203759-Xaloc Alacant F.S.		5.000,00 €	1.920,00 €							
Q0332001G	0203856-C.D. Universidad de Alicante	9.000,00 €									
G98558208	0204089-C.F.S. Futsacar						2.800,00 €				
G15109010	0301021-Victoria C.F.								2.800,00 €		2.800,00 €
G15478555	0301405-S.D. Vilvestro								2.800,00 €		
G15779929	0301807-Viaxes Amarelle F.S.		5.000,00 €	1.280,00 €							
G70131057	0301841-A Fervenza F.S.F.		5.000,00 €	1.280,00 €							
G70337217	0301879-5 Coruña F.S.		5.000,00 €	1.280,00 €			5.000,00 €				
G27272251	0302270-Burela F.S.	9.000,00 €					5.000,00 €				
G27456623	0302381-Adc Lugo Sala						5.000,00 €	1.280,00 €			
G27451020	0302385-CLUB F.S.F. Castro		3.800,00 €	640,00 €			3.800,00 €				
A32156879	0303069-Ourense C.F., SAD	9.000,00 €	5.000,00 €	2.560,00 €							
G36039634	0304140-Umia F.C.								3.800,00 €		3.800,00 €
G36363083	0304431-Poio F.S.	9.000,00 €									
G36886422	0304443-C.D. Mosteiro Bembrive F.S.		5.000,00 €	2.560,00 €							
G27272835	0304463-I.E.S. Coruxo F.S.				5.000,00 €						
G36213916	0304492-Ancorad'ouro F.S.	9.000,00 €					5.000,00 €	640,00 €			
G80121130	0501526-Torrelodones C.F.								2.800,00 €		2.800,00 €
G86957321	0504951-C.D. Samper								2.800,00 €		2.800,00 €
G87362638	0505049-C.D.E. Futbol Femenino Olympia Las Rozas								6.250,00 €	2.560,00 €	
G82760737	0508081-F.S. Femenino San Fernando		2.800,00 €								
G86317484	0508085-CDE Ciudad Villa de Vallecas F.S.						2.800,00 €				
G81465825	0509053-C.D. Torrejon Sala Five Play				3.800,00 €						
G80512049	0509060-C.D. Futsi Atletico Feminas	6.250,00 €	2.800,00 €								
G84662113	0509101-U.D. Las Rozas Boadilla						2.800,00 €				
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcon	6.250,00 €	2.800,00 €		2.800,00 €						
G84488477	0509173-C.D.E. Leganés F.S. Masdeporte	6.250,00 €	2.800,00 €				2.800,00 €				
V04409355	0602032-La Cañada U.C.D. Atlético										
G11497047	0603097-Cádiz Polideportivo F.S.F.		5.000,00 €	2.560,00 €					7.500,00 €	4.480,00 €	
G11501574	0603516-Virgili C.D. F.S. de Cadiz				5.000,00 €	3.200,00 €	3.800,00 €				
G11912888	0603606-Xerez Deportivo F.C.				5.000,00 €	1.280,00 €					
G14980452	0604404-C.D. Córdoba Futsal Patrimonio						2.800,00 €				
G14218770	0604790-Adecor F.S.						2.800,00 €				
G14290704	0604812-Deportivo Cordoba F.S. / Cajasur		3.800,00 €								
G18437814	0605122-U.D. Alhameña		3.800,00 €								
G23069396	0607752-Jaen F.S. Paraiso Interior				5.000,00 €						
G92050616	0608594-At.Torcal	9.000,00 €									
G92589894	0608696-Coinefa U.D. F.S.				5.000,00 €						
G41749730	0610095-Olimpic F.S. C.D.				5.000,00 €	1.280,00 €					
G91994541	0610125-Dos Hermanas F.S. C.D.				5.000,00 €	1.280,00 €					
G93647733	0680145-C.D. Malacitano Futsal						2.800,00 €				
G33512138	0701276-Racing de Mieres				5.000,00 €						
G33834466	0701507-C.D. Gijón Perchera F.S.						2.800,00 €				
G33559535	0701526-Rodiles F.S.		5.000,00 €								
G74196338	0701733-Inter Yesos Castaño F.S.						2.800,00 €				
G74200890	0701734-C.F. Versalles								3.800,00 €		
G74219015	0701769-La Esperanza C.F.						3.800,00 €				
G50883594	0901197-A.D. Stadium Casablanca								2.800,00 €		
G50763093	0901391-La Almozara-C.P.						2.000,00 €				
G50927987	0901393-C.F.S. Colo Colo				3.800,00 €		2.000,00 €				
G50859958	0905166-Zaragoza Club de Fútbol Femenino								2.800,00 €		3.800,00 €
G99024622	0905715-AD Ebrosala						2.000,00 €				
G50521533	0905937-A.D. Gran Vía 83						2.000,00 €				
G50451160	0906114-Lepanto-A.D.						2.000,00 €				
G99320632	0906193-Intersala Promises		3.800,00 €								
G99467599	0906482-Cesar Augusta-F.S.F.		3.800,00 €								
G73520819	1001386-Murcia Feminas								2.800,00 €		2.800,00 €
G30471932	1005028-Club de Futbol Sala Pinatar				6.250,00 €	2.560,00 €	2.800,00 €				
G30346134	1005226-Palmar Murcia F.S.F. Comprarcasa						2.800,00 €				
G30589071	1005306-F.S. Jumilla				6.250,00 €	3.200,00 €					
G73256901	1005426-La Algaida Futbol Sala		3.800,00 €	1.280,00 €							
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala	9.000,00 €	3.800,00 €	1.280,00 €							
G73875700	1005593-La Boca Te Lia Futsal Alcantarilla		3.800,00 €	1.280,00 €							
G31058670	1201029-U.D.C. Txantrea K.K.E.		7.500,00 €	5.120,00 €							
G31063548	1201037-U.D. San Juan				2.800,00 €						
G31457542	1201127-U.D. Mutillvera								2.800,00 €		
G71298244	1201388-C.D. Fundacion Osasuna Femenino								2.800,00 €		
G31755085	1204035-C.D.TAFA F.S.				2.800,00 €						2.000,00 €
G47403589	1601242-C.D. Tierno Galván						5.000,00 €				

G47224860	1601317-Laguna F.S. V.V.					5.000,00 €				
G47695549	1601382-Atlético Lince							3.800,00 €		
G49263841	1602316-River Zamora F.S.					3.800,00 €				
G37218732	1603042-F.S. Salamanca					5.000,00 €				
G37466166	1603046-Albense F.S.			6.250,00 €						
V37036662	1603143-C.D. Tres Columnas					5.000,00 €	1.280,00 €			
G37517588	1603238-C.D. Salamanca Fútbol Femenino							7.500,00 €	3.840,00 €	3.800,00 €
G34252197	1605129-Guardo FS			6.250,00 €				3.800,00 €		5.000,00 €
G09319203	1606061-C.D. Nuestra Señora de Belén									
G09327727	1606214-F.S. La Amistad Burgos					3.800,00 €				
G40171415	1608025-C.D. San Cristobal de Segovia					5.000,00 €	2.560,00 €			
G40015638	1608059-Unami C.P.	2.800,00 €								
G06243505	1701237-U.D. La Cruz Villanovense	5.000,00 €	1.920,00 €							
G06424725	1701541-C.D. Santa Teresa							5.000,00 €	1.280,00 €	3.800,00 €
G06665905	1701700-Grupo López Bolaños F.S.			6.250,00 €	1.280,00 €					
G06667372	1701709-Asoc. Jerez Futbol Sala			7.500,00 €	1.280,00 €					
G10062024	1702030-C.Pvo. San Miguel							6.250,00 €	1.920,00 €	5.000,00 €
B10319069	1702476-Navalmoral F.S.			3.800,00 €		3.800,00 €				
G10397149	1702551-C.F. Femenino Caceres Atletico							5.000,00 €	1.920,00 €	3.800,00 €
G10430601	1702582-C.D. Colegio San José					5.000,00 €				
G39241302	1801035-C.D. Monte							2.800,00 €		5.000,00 €
G39081294	1801560-C.F.S. Castro Urdiales					2.800,00 €				
G39404413	1801626-A.D. Mioño	6.250,00 €	1.920,00 €							
G39839790	1801847-C.D.E. Racing Féminas							2.800,00 €		2.800,00 €
G26142489	1902025-C.D. Pradejon									2.000,00 €
G26439844	1902149-C.D.E.F. Logroño							5.000,00 €		2.000,00 €
G01688340	1902175-Laurus Femenas C.f.							5.000,00 €		
G26438853	1906093-Asociacion Deportiva De Quel			2.800,00 €						
G02256725	2001193-C.F. Femenino Albacete							2.800,00 €		3.800,00 €
G02595312	2001467-C.d. Alba Fundacion Femenino							2.800,00 €		3.800,00 €
G02607422	2001725-Union Deportiva Albacete Futsal	3.800,00 €								
G13327630	2002165-C.D. Salesianos Puertollano	3.800,00 €								
G13368527	2002613-Club Fútbol Sala Ciudad del Vino					3.800,00 €				
G13507793	2002637-C.D.B. Almagro Futbol Sala	2.800,00 €								
G19197243	2004682-C.D. Chioleches	2.800,00 €								
G19281682	2004701-C.D. Escuela Ciudad de Guadalajara F.S.			5.000,00 €		2.800,00 €				
G45667086	2005526-F.S. Ciudad de Toledo					2.800,00 €				
G45200367	2005627-C.D. Ciudad de Nara					2.800,00 €				
G45496809	2006012-C.D. Moprísala Ollas del Rey					2.800,00 €				
G45598471	2006148-C.D.E. Mora F.S.	2.800,00 €								
V45673951	2006186-CD Futbol Sala Villacañas	2.800,00 €								
G45733532	2006247-A.D. Bargas			2.800,00 €						
G45801768	2006248-Club Deportivo Basico Futbol Sala Talavera					2.800,00 €				
G95117651	2401386-Kukuyaga F.C.					2.800,00 €				
G01035419	2403002-C.D. Aurrera de Vitoria							2.800,00 €		2.000,00 €
G01139146	2403381-C.D. Mahastiak Labastida			3.800,00 €						
G54662143	0206475-F.S.F. Joventut D'Eix	9.000,00 €								
G33486713	0701462-E.F.S. de Siero					3.800,00 €				
G33803800	0701284-C.D. Gijon Playas F.S.					2.800,00 €				
G73628281	1005538-Imperial Club Deportivo			5.000,00 €	640,00 €					
G02429819	2001712-C.D Futsal Villarrobledo					3.800,00 €				
G40248700	1608166-C.D. Segosala	2.800,00 €		6.250,00 €						
G26520668	1902166-Club Deportivo Promesas E.D.F.	6.250,00 €	4.480,00 €							
G45668423	2006190-C.D.E. Cobisa			2.800,00 €						
G15728975	0302162-Santiago Futsal			3.800,00 €						
G40148090	1608097-C.D. Valverde					5.000,00 €				
G36615607	0304022-Sardoma C.F.							3.800,00 €		3.800,00 €

ANEXO II - DESPLAZAMIENTOS CATEGORIAS DIVERSAS

NIF	CLUB	AYUDAS 1ª FEM. F.S. T. 21-22 (*)	AYUDAS 2ª FEM F.S. T. 21-22 (*)		AYUDAS 2ª B MASC. F.S. T. 21-22		AYUDAS DHJ F.S. T. 21-22		AYUDAS 1ª NACIONAL FEM. T. 21 -22		AYUDAS 1ª NACIONAL FEM. T. 20-21	OBSERVACIONES
		DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	
G66573254	0115674-Barceloneta Futsal Club Espor				2.800,00 €							Falta información de apoyo económico
G58510876	0115748-Penya Esplugues, Assoc. Esp.	9.000,00 €	2.800,00 €									Falta certificado de la SS
G25707233	0116934-Alcoletge Club Futbol Sala						2.800,00 €					Falta certificado de la SS.
V15998989	0301753-O Esteo F.S.				3.800,00 €							Falta información de apoyo económico
G27170638	0302296-Peluqueria Mixta Friol								2.800,00 €			Falta certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias
G32442196	0303312-Sala Ourense 2014				3.800,00 €							Falta certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias. Falta información de apoyo económico
G36109163	0304343-Leis Pontevedra F.S.				5.000,00 €		5.000,00 €	640,00 €				Falta información de apoyo económico
G86804457	0504933-C.D.E. Olimpico De Madrid								2.000,00 €			Falta certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias
G87014965	0508360-C.d.e. Dehesa Villalba				6.250,00 €						2.800,00 €	Falta información de apoyo económico
G80321565	0509113-A.D.A.E. Simancas F.S.				2.800,00 €							Falta certificado de la AEAT
G83539437	0509177-Majadahonda F.S.F./Afar 4	6.250,00 €										Falta certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias
G04376539	0602671-C.D. El Ejido Futsal		3.800,00 €				3.800,00 €					Falta certificado de la SS
G72244114	0603622-Escuela Elite Futsal Cadiz C.D.						3.800,00 €					Falta documento de solicitud formal de la ayuda y AEAT
G14623565	0604780-C.D. Bujalance F.S.				5.000,00 €							Falta certificado de la SS
G29353687	0680134-C.D. Colegio Los Olivos						2.800,00 €					Falta certificado de la AEAT
G33867680	0701559-Gijon Futbol Femenino								3.800,00 €			Falta certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias
G99445884	0901109-Pinseque A.D.				3.800,00 €		2.000,00 €					Falta información de apoyo económico
G50513183	0901787-Pirineos Sagrado Corazon						2.000,00 €					Falta certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias
G50772102	0905779-Tauste F.S.				3.800,00 €		2.000,00 €					Falta información de apoyo económico
G99346264	0906359-A.D. Sala 2012				3.800,00 €		2.000,00 €					Falta SS
G31057961	1201135-C.D. Anaitasuna				2.800,00 €							Falta información de apoyo económico
G47463484	1601275-C.D. Unión Arroyo				5.000,00 €							Falta información de apoyo económico
V37063153	1603157-C.D. Universidad de Salamanca		6.250,00 €									Falta información de apoyo económico
G24070328	1604198-Olimpico De León								5.000,00 €		5.000,00 €	Falta certificado de la AEAT
G24584252	1604294-Trepalio F.S.						5.000,00 €					Falta certificado de la SS
A45006921	2005001-C.D. Toledo SAD								5.000,00 €			Falta certificado de la SS
G48273031	2401057-S.D. San Ignacio								2.800,00 €		2.800,00 €	Falta certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias

ANEXO III - DESPLAZAMIENTOS CATEGORIAS DIVERSAS											
NIF	CLUB	AYUDAS 1ª FEM. F.S. T. 21-22 (*)	AYUDAS 2ª FEM F.S. T. 21-22 (*)		AYUDAS 2ª B MASC. F.S. T. 21-22		AYUDAS DHJ F.S. T. 21-22		AYUDAS 1ª NACIONAL FEM. T. 21 -22		AYUDAS 1ª NACIONAL FEM. T. 20-21
		DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO
G58061037	0102361-Levante Las Planas, F.C.										2.000,00 €
G66799578	0106569-Fundació Terrassa F.c. 1906										2.800,00 €
G15232440	0301649-Valdetires Ferrol F.S.F.		5.000,00 €	1.280,00 €							
G79189585	0503715-C.F. Pozuelo de Alarcon								2.800,00 €		
G83735498	0509186-F.S. Bar Silver				2.800,00 €						
G86279353	0509219-El Alamo F.S.				2.800,00 €						
G23362999	0607833-Martos F.S.		3.800,00 €								
G30349518	1005022-Aljucer F.S.-Ciudad de Murcia				5.000,00 €	640,00 €	2.800,00 €				
G5471637	2401326-C.D.Iturriondo Pinturas Izkara						2.800,00 €				
G20517777	2402213-Lauburu K.E. Ibarra				3.800,00 €						
V81240319	0509108-F.S.F. Mostoles	6.250,00 €									
G97075295	0201405-C.D. Parque Colegio Sta. Ana		5.000,00 €								
G85574655	0509199-Club Deportivo Basico Rivas Futsal				2.800,00 €		2.800,00 €				
G39282025	1801011-Castro C.F.										5.000,00 €
G91799767	0601875-Alcalá de Guadaira C.D. F.S. Cervecería Santa Lucía				5.000,00 €	640,00 €					
G97242390	0201254-C.F.F. Maritim										2.800,00 €
G60844214	0107835-F.S. Sabadell		2.800,00 €								
G26500041	1906089-Club Deportivo Valle Del Ebro						2.800,00 €				
G60282480	0109842-F.S. Ripollet		2.800,00 €		2.800,00 €		2.000,00 €				
G08821852	0115120-Les Corts, A.E.		2.800,00 €				2.000,00 €				
G66364274	0115551-Club Gracia Futbol Sala						2.000,00 €				
G65362089	0115596-Sala 5 Martorell F.S.				2.800,00 €		2.000,00 €				
G12826814	0202617-FEME Castellon C.F.S.		5.000,00 €								
G03520707	0203071-C.F. SP. Pl. de Argel Alicante								2.800,00 €		2.800,00 €
G54179072	0203114-Ye Faky F.S.				6.250,00 €						
G15302136	0301025-O Parrulo F.S.				3.800,00 €		5.000,00 €	1.280,00 €			
G36214179	0304185-U.D. Mos								3.800,00 €		3.800,00 €
G36308625	0304439-A Estrada Futsal				3.800,00 €						
G88397740	0505143-C.D. Getafe Femenino								2.000,00 €		2.800,00 €
G81473399	0509079-Union Tres Cantos F.S.				3.800,00 €						
G11912565	0603621-Guadalacacín F.S. C.D.		5.000,00 €	1.280,00 €							
G14518310	0604313-La Rambla A.D. F.B.								5.000,00 €	640,00 €	3.800,00 €
G92677848	0608661-Club Torremolinos F.S.						2.800,00 €				
G33365198	0701299-Oviedo Moderno C.F.								5.000,00 €		2.800,00 €
G50611664	0905272-Red Stars		3.800,00 €								
G71048896	1201362-C.D.Ibararte				3.800,00 €						
G47085329	1601006-C.D. Universidad de Valladolid				5.000,00 €						
G06330500	1701383-Extremadura Femenino F.C.								5.000,00 €	1.280,00 €	
G39229828	1801013-S.D. Nueva Montaña								2.800,00 €		
G02113447	2001501-Albacete F.S.				5.000,00 €	1.280,00 €	2.800,00 €				
G19305580	2004585-Atletico Almonacid						2.800,00 €				
G20420493	2401555-Club Deportivo Gora		6.250,00 €	1.920,00 €			2.800,00 €				
G54798343	0206518-C.F. Inprosports San Vicente								2.800,00 €		
G46656427	0201812-F.S. Puçol						3.800,00 €				
G33438417	0701190-U.D. Llanera										3.800,00 €
G50388495	0901916-Agrupacion Deportiva Sala 10						2.000,00 €				
G58002981	0109812-Hospitalet Bellsport F.S.				2.800,00 €		2.000,00 €				
G53150157	0206027-Nueva Elda F.S.				7.500,00 €	1.920,00 €	2.800,00 €				
G70054705	0301748-Club Cidade de Naron				3.800,00 €						
G27342005	0302312-Ribeira de Piquin F.S.				3.800,00 €						
G32372120	0303282-Cidade de As Burgas F.S.		5.000,00 €	2.560,00 €							
G18749515	0605536-Peligros C.D. F.S. Senior						2.800,00 €				
G92098623	0608478-C.D. Victoria Kent				3.800,00 €						
G95074340	2401248-Jarrilleros F.S.						2.800,00 €				
G94140910	0304542-Viajes Interrias Futbol Femenino								3.800,00 €		2.800,00 €
G58588328	0115378-AECS L'Hospitalet		2.800,00 €								
G09326307	1606009-C.D. Juventud del Círculo Católico				3.800,00 €						
G50557131	0901171-A.D. Sala Zaragoza F.S.	9.000,00 €	3.800,00 €								
G54042080	0206299-C.D. Paidos Denia						2.800,00 €				
G54930540	0206548-C.D. Atco Aspe										2.800,00 €
G83003004	0201821-A.D. Nuestra Señora Del Pilar						2.800,00 €				

ANEXO IV - DESPLAZAMIENTOS CATEGORIAS DIVERSAS

NIF	CLUB	AYUDAS 1ª FEM. F.S. T. 21-22 (*)	AYUDAS 2ª FEM F.S. T. 21-22 (*)		AYUDAS 2ª B MASC. F.S. T. 21-22		AYUDAS DHJ F.S. T. 21-22		AYUDAS 1ª NACIONAL FEM. T. 21 -22		AYUDAS 1ª NACIONAL FEM. T. 20-21	OBSERVACIONES
		DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	PERNOCTACIÓN	DESPLAZAMIENTO	
G58256264	0101241-C.D. San Gabriel								2.800,00 €		2.000,00 €	Falta justificación
G59603985	0109837-Club Manresa F.S.				2.800,00 €							Falta justificación. Falta información de apoyo
G65974867	0115626-Eixample Cf. Sala		2.800,00 €									Falta justificación. Falta certificado AEAT
G97565071	0201420-C.D. Maristas Valencia								2.800,00 €			Falta justificación.
G12480711	0202540-C.D. F.S. Segorbe				5.000,00 €							Falta certificado SS
G70219498	0301840-Uv Ventorrillo Fs				3.800,00 €				5.000,00 €			Falta justificación. Falta certificados e información de apoyo
G85529170	0508066-Agrupacion Deportiva Obispo Pe								2.800,00 €			Falta justificación. Falta certificados
G83738971	0508095-Colegio El Valle C.D.				2.800,00 €							Falta justificación. Falta certificado SS e información de apoyo
G73322398	1005476-C.D. Murcia								2.800,00 €			Falta justificación. Falta certificados
G73536401	1005506-Futsal Paulo Roberto								2.800,00 €			Falta justificación. Falta certificado SS
G10191310	1702403-A.D. Caceres Universidad F.S.				5.000,00 €	640,00 €						Falta justificación. Falta certificado SS
G26418749	1902145-C.D. At. Revellin										2.800,00 €	Falta justificación
G48505663	2401203-Bizkerre C.								2.800,00 €		2.000,00 €	Falta justificación
G95537817	2401520-Obartabe C.D.				3.800,00 €				2.800,00 €			Falta justificación
A15023070	0301001-R.C. Deportivo de La Coruña SAD								2.800,00 €		2.800,00 €	Falta justificación. Falta certificado SS e información de apoyo

ANEXO V - DESPLAZAMIENTOS CATEGORIAS DIVERSAS

NIF	CLUB	OBSERVACIONES	CATEGORÍA
G43595495	0116061-Salou, F.S.	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	3ª División Sala
G80645252	0509109-E.F.S. Colmenar Viejo-lfg	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	3ª División Sala
G93509586	0680159-C.d. Av El Torcal	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	3ª División Sala
G33267154	0701316-Lada Langreo C.F.	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	
G44257178	0903055-Boca Hjar-F.S.	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	3ª División Sala
G73448417	1005489-Barrio El Puntarron Mula F.S.	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	3ª División Sala
G73618688	1005513-A.D. Villa de Librilla	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	3ª División Sala
G07462682	1101079-A.D. Son Sardina	Extrapeninsular	1ª Nacional
G07178809	1101134-Sant Lluís C C D	Extrapeninsular	1ª Nacional
G07469802	1101292-U.D. Collerense	Extrapeninsular	1ª Nacional / DHJ FS
G07941479	1101410-Muro Futsal	Extrapeninsular	2ª División B Sala
G07405970	1101425-Gasfred Atletico	Extrapeninsular	DHJ FS
G07897432	1101508-Asociació Esportiva Palma de Mallorca FS	Extrapeninsular	DHJ FS
G57571895	1101540-Montision Cfs	Extrapeninsular	DHJ FS
G07942626	1101577-E.T.B. Calvia	Extrapeninsular	2ª División Sala
G57869315	1101729-A.E. Llevant De Manacor Futsal	Extrapeninsular	DHJ FS
G11959426	1301006-C.D. Puerto	Extrapeninsular	DHJ FS
G51032555	1301147-Deportivo Unión África Ceutí	Extrapeninsular	DHJ FS
G51014140	1301178-I.E.S. Luis de Camoens	Extrapeninsular	2ª División Femenina Sala
G35251222	1401240-Galdar Cohesan F.S.	Extrapeninsular	3ª División Sala
G35308188	1401345-C.F.S. La Garita	Extrapeninsular	1ª Nacional
G35341742	1401368-C.D. El Doctoral F.S.	Extrapeninsular	2ª División B Sala / DHJ FS
G34355099	1401478-Cf Las Majorelas-Guayadeque	Extrapeninsular	1ª Nacional
G35410083	1401546-A.D. Club Teldeportivo	Extrapeninsular	2ª División Femenina Sala
G35651827	1401592-C.F.S. Malta 97	Extrapeninsular	DHJ FS
G35768100	1401773-C.D. Oliron	Extrapeninsular	DHJ FS
G35452472	1401825-Artevirgo La Aldea	Extrapeninsular	DHJ FS
G76070887	1401872-Basilea Futbol Sala C.D.	Extrapeninsular	DHJ FS
G76319755	1401952-Bugedo F.s., C.d.	Extrapeninsular	DHJ FS
G35129964	1402049-C.D. Orientacion Maritima	Extrapeninsular	1ª Nacional / DHJ FS
G35308436	1402187-Puerto Del Carmen, U.D.	Extrapeninsular	1ª Nacional
G35721521	1402636-Tiñosa (Tiguafaya), Adcr La	Extrapeninsular	2ª División B Sala
G76204262	1402925-Adassa De Costa Teguisse, Cd Ad	Extrapeninsular	2ª División B Sala
G35229988	1403081-C.D. Pena La Amistad	Extrapeninsular	1ª Nacional
G38017141	1501002-Real Union de Tenerife	Extrapeninsular	1ª Nacional
G38493185	1501244-San Jose Tablero C.F.	Extrapeninsular	1ª Nacional
G38874798	1501289-C.D. Llano del Moro	Extrapeninsular	1ª Nacional
G38405064	1501696-Bohemios F.S.	Extrapeninsular	2ª División B Sala / DHJ FS
G38531075	1501709-Ad. Duggi-San Fernando	Extrapeninsular	2ª División B Sala / DHJ FS
G3824887	1501758-C.D. Tenerife Iberia Toscal	Extrapeninsular	2ª División B Sala / DHJ FS
G76545326	1501764-C.F.S. Casa Juv. La Matanza	Extrapeninsular	2ª División B Sala
G38889390	1501766-Las Cuevecitas Fs	Extrapeninsular	2ª División B Sala
G24246662	1604228-Cistierna F.S.	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	3ª División Sala
G29902947	2102012-C. D. Peña Real Madrid	Extrapeninsular	DHJ FS
G52026986	2102056-Club Peña Santillana	Extrapeninsular	3ª División Sala
G29957156	2102073-Club Peña Barcelonista de Melilla	Extrapeninsular	DHJ FS
G52025046	2104164-C.D.E. Melistar	Extrapeninsular	2ª División Sala
G52027927	2104168-Torreblanca Melilla C. F.	Extrapeninsular	2ª División Femenina Sala
G98156912	0201943-Valencia Feminas C.F.	Filial o dependiente	1ª Nacional
G48074264	2401001-Athletic Club	Filial o dependiente	1ª Nacional
G60921467	0115165-Palleja, F.S.	No compite en ninguna de las categorías que son beneficiarias de las ayudas	3ª División Sala